

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N°147
13 de junio de 2024

En Montevideo, el trece de junio de dos mil veinticuatro, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 147° sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Contadora VIRGINIA ROMERO, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

También asisten el Jefe de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1) ACTA N° 145. Res. N° 1378/2024.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 145 correspondiente a la sesión de fecha 30.5.2024.

ACTA N° 146.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS.

MINISTERIO TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. INVITACIÓN 13ª EDICIÓN “YO ESTUDIO Y TRABAJO”.

Sr. Jefe de Secretaría: Desde la Dirección Nacional de Empleo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se invita a participar de la conferencia de lanzamiento de la 13ª edición del programa “Yo Estudio y Trabajo”, que contará con la presencia del

Subsecretario del Ministerio, Daniel Pérez, y de la Directora Nacional de Empleo, Rosanna Fagalde.

El evento tendrá lugar el próximo 20 de junio a las 12 horas en la Sala de Actos de la sede de dicha cartera.

SR. PRESIDENTE: Como es sabido por todos ustedes, estamos participando de este programa. A propósito de la invitación cursada, me comuniqué directamente con la Cra. Fagalde, a quien le confirmé mi asistencia, además de poder hacerlo todos aquellos Directores que lo deseen.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: También pienso asistir, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Comunicaremos entonces nuestra presencia.

3) ASUNTOS PREVIOS

ASUNTO A INCLUIR EN ORDEN DEL DÍA. Res. N° 1379/2024.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: en la sesión pasada, luego de nuestra intervención, usted tuvo la gentileza y suspicacia de plantearnos si haríamos una moción –es lo que correspondía. Nuestra respuesta fue que probablemente lo hiciéramos en la sesión siguiente.

Tenemos esa intención hoy, y por eso pido que el título del tema y la moción correspondiente se incorporen al final del presente orden del día.

SR. PRESIDENTE: Propongo incluir el tema en “Asuntos Varios”.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema “Situación institucional y declaraciones del Presidente” en el ítem “Asuntos Varios”.

DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente: el 5 de junio se conmemoró el Día Mundial del Medio Ambiente. Me gustaría, a propósito, que se elevara un informe a este Directorio detallando cómo la Caja, como institución, aborda este asunto -sé que usted ha estado muy ocupado al respecto, ha hablado sobre la utilización de botellas de un litro a fin de evitar usar las de plástico –lo que me parece correcto-, entre otros aspectos- y cuál es su protocolo o política en esta área –si los tiene- para regular el tratamiento de los residuos y el de aquellos envases –los vasos reciclables destinados al uso del público, de qué material están elaborados -algunos son más contaminantes-, entre otros detalles.

Si existe tal protocolo, que se nos haga un reporte para saber qué se hace en la materia a fin de tomar conocimiento o, tal vez, hacer alguna mejora según la experiencia que podamos aportar de lo que se aplica en otros organismos.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Si me permite, Presidente.

En cuanto al tema del medioambiente, la Caja de Profesionales marcó presencia en las redes sociales a través de un comunicado.

Quería hacer esa precisión.

INFORMACIÓN EN RECIBOS Y CERTIFICADOS.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: En segundo lugar, quiero recordar el planteo que hiciera hace unos meses en cuanto a agregar el domicilio de los jubilados –y de todos los afiliados en general- en su recibo, además de la solicitud de la debida constancia en el certificado de estar al día, del estado del afiliado.

Salvo que hubiera alguna respuesta desde la gerencia respectiva, volvería a recordar mi pedido ya que en 13 o 15 días se publicarán los nuevos recibos. Sería una pena que por quinto mes se expidieran sin ese dato –insisto, lo planteé en febrero de este año.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Señor Director: pedimos que esa información saliera impresa en los recibos correspondientes a este mes.

De todas formas, lo corroboraremos.

SR. PRESIDENTE: Señor Director: según se me informa en este momento desde los Servicios, se han hecho los trámites para que ya este mes los recibos se impriman con el detalle que usted solicita; se están ultimando algunos detalles con la empresa Garino, encargada del asunto. Pero –insisto- se están haciendo todos los esfuerzos en tal sentido.

Queda pendiente de información lo relativo a los certificados de estar al día.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. INVITACIÓN.

SR. PRESIDENTE: Recibí una invitación del Esc. García Zeballos para participar de un Taller de Supervisión de Sistemas de Seguridad Social. El mismo se llevará a cabo los próximos 24 y 25 de junio y contará con la participación de representantes del BID.

El texto de la invitación reza lo siguiente: *“La ley No.20.130 creó la Agencia Reguladora de la Seguridad Social, con los cometidos, facultades y poderes establecidos en los Artículos 236 y siguientes de la ley.*

Luego de aprobada dicha ley, y terminada su reglamentación, es necesario implementar dicha Agencia Reguladora, de la cual no hay una experiencia similar en el mundo, pero hay experiencias que tratan la misma problemática en forma parcial. Para ello el

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el asesoramiento de OPP y la colaboración del BID están ejecutando algunas actividades preparativas para el desarrollo institucional de la Agencia.

En esta instancia se consideró útil propiciar el intercambio de experiencias internacionales a los efectos de visualizar los posibles modelos de supervisión a seguir acorde a las características únicas de la ARSS y enmarcado en el contexto nacional. Para eso se consideró que las lecciones aprendidas por otros países pueden aportar valor al proceso de definición del funcionamiento de la Agencia en el marco de lo establecido en la Ley 20.130.

A esos efectos, y con la participación del BID y de un equipo de consultores de reconocida trayectoria, se realizará un Taller con el objetivo de conocer las mejores prácticas y lecciones aprendidas de otros países y modelos de seguridad social, que puedan contribuir al diseño y la toma de futuras decisiones sobre el modelo de supervisión que podría adoptar la Agencia, teniendo en cuenta la multiplicidad de instituciones a supervisar y regular, y sus respectivas especificidades y cometidos.

Corresponde precisar que se busca la participación de técnicos vinculados con los diferentes organismos sujetos a evaluación, supervisión y regulación, vinculados con los organismos reguladores, y de técnicos nacionales independientes pero reconocidamente especializados en seguridad social, y de ahí la presente invitación.

En este Taller se busca en un ambiente informal, sin representantes institucionales ni políticos e independientemente de toda coyuntura política, con un número acotado de participantes, recibir exposiciones de consultores internacionales contratados por el Banco Interamericano de Desarrollo con la suficiente y reconocida capacidad para explicar las distintas experiencias internacionales, intercambiar conocimientos y propuestas, ordenar ideas previas y despertar nuevas, todo ello con el objetivo de generar insumos y material para avanzar en el diseño e implementación de la Agencia Reguladora de la Seguridad Social.

Se adjunta Agenda del Taller, detallando sesiones, temario y participantes.

El Consultor del Banco Interamericano de Desarrollo, Edgar Robles, tendría entrevistas en su Institución para interiorizarse de las regulaciones, cometidos y funciones que comprende la misma, y en el marco de los trabajos a realizar como insumos para la implementación de la Agencia Reguladora, pudiendo realizarse las reuniones entre el miércoles 26 y viernes 28 de junio de 2024. A dichos efectos, se solicita enviar posibilidades de días y horarios.

Cordiales saludos. Daniel García Zeballos.

Dirección Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.”

El SR. PRESIDENTE solicita que sus expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Pregunto si esta es una invitación obligatoria –vienen detalladas las fechas en que asistirán los técnicos del BID. ¿Desde cuándo decide un técnico del BID en esto?

Quiero dejar constancia en acta de mi consulta.

SR. PRESIDENTE: El Directorio decidirá si asiste o no.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente: según se me diga lo contrario, por lo que tengo entendido, esta es una invitación.

SR. PRESIDENTE: Así es, Director.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Por lo tanto, resolveremos el punto votando por sí o por no.

De todos modos, si bien como integrante de este Directorio uno puede entender que se trata de una reunión técnica, esto no es solo técnico sino también político.

Dicho sea de paso, hablo en particular, pero todos sus integrantes, dentro de su rubro, tienen la debida experiencia –yo soy gestor en salud, por ejemplo, y no me veo excluido de una reunión técnica.

Quiero destacar que no me gusta el tono en que se nos excluye –me siento excluido como Director de esta Institución, según lo que entendí. Yo quiero participar en esa instancia.

Salvo que haya entendido mal lo que se expresa en la nota -si es así, agradezco se me explique- es lo que se trasmite.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: La delegación, en caso de asistir, la designa el Directorio.

Lo que se nos aclara es que se trata de un taller técnico.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Gracias.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Señor Presidente. Con respecto al taller, este Cuerpo resolverá si participa o no.

En cuanto a la asistencia de un técnico del BID a la Caja, no estoy de acuerdo. Ya ocurrió en alguna oportunidad; vino uno, mantuvo sus reuniones, tomó información del Instituto y nunca tuvimos acceso a ella.

Personalmente no quiero que asistan técnicos del BID a la Caja. Si el Directorio resuelve ir al taller, lo respeto, pero –repito- no estoy de acuerdo con ese otro aspecto.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Estoy de acuerdo, Directora.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Apoyo.

SR. PRESIDENTE: Considero que como Institución debemos participar. Se nos aclara, por otra parte, que este será un taller técnico. Podemos aportar los nuestros; nos puede acompañar un representante de nuestra Asesoría Técnica, además de representantes de este Directorio.

Es mi opinión personal, reitero.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente. Entiendo, de la nota enviada, que la Ley 20.130 encomendó la creación de una Agencia Reguladora –por lo que se expresa, no hay antecedentes de ello en el mundo.

Seguramente lo que se busca son distintas experiencias a ese nivel para armar dicha agencia.

Me parece interesante participar en el taller a fin de, luego, tener opinión a la hora de opinar sobre el formato de ese órgano –no podemos oponernos a su creación ya que ya fue creada por ley.

Insisto. Me parece interesante la presencia de la delegación que este Cuerpo entienda necesaria en esa instancia.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Estoy de acuerdo con lo que manifiesta el Cr. González. Por eso pienso que, además de los técnicos, debería estar incluida la mayor cantidad de Directores posible.

¿Por qué? Porque no es desde el punto de vista técnico que intercambiaremos si estamos de acuerdo o no con la forma “de” sino desde el punto de vista político, en base a información técnica.

Por eso me llama la atención que se excluya el aspecto político en la nota...

SR. PRESIDENTE: No se lo excluye, Director.

(Comentarios en Sala).

El Sr. PRESIDENTE relea la nota.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI solicita que sus expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

Varios señores Directores solicitan que sus expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. PRESIDENTE: Se va a votar, entonces, en el sentido de concurrir este Directorio, en los representantes que designe, a la instancia mencionada.

Puesta a votación, obtiene 3 votos afirmativos, 3 votos negativos y 1 abstención, no alcanzando la mayoría necesaria para su aprobación.

Han votado afirmativamente los Sres. Directores Dr. Alza, Dr. López y Cr. González, habiéndolo hecho negativamente el Dr. Abisab, la Cra. Romero y el Arq. Rodríguez Sanguinetti y habiéndose abstenido el Dr. Rodríguez Andrada.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Justifico mi votación en las palabras que acabo de pronunciar en torno a la invitación recibida.

ASESORAMIENTO FACULTAD DE DERECHO.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: quisiera saber si puedo acceder –presumo que sí- a la nota que se envió al Decano de la Facultad de Derecho de la Udelar, pidiendo asesoramiento, tema que se mencionara en este seno hace algunas sesiones.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Por supuesto, Director. La hacemos llegar a todo los Directores.

4) COMISIÓN DE PRESTACIONES

RECURSO. Res. N° 1380/2024.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

5) COMISIÓN DE PRESUPUESTO

MEMORÁNDUM INFORMATIVO N° 2. Rep. N° 178/2024. Res. N° 1381/2024.

SR. PRESIDENTE: Se nos remite memorándum informativo N° 2, correspondiente a la reunión de la Comisión de Presupuesto del pasado 5 de junio.

Les informo, además, que ayer miércoles 12 recibimos, en la Comisión, a una delegación de Afcapu para que diera su opinión al respecto. En la próxima sesión tendremos el Presupuesto para nuestro tratamiento.

Corresponde tomar conocimiento del documento elevado.

Visto: El Memorándum informativo N° 2.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

6) GERENCIA GENERAL

TORRE DE PROFESIONALES. LOCAL 001. Res. N° 1382/2024.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 18.331.

REPARACIONES EN ESTACIONAMIENTO.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Doy cuenta al Cuerpo que a partir de mañana, viernes 14 de junio, y hasta el miércoles inclusive aproximadamente, se realizará la obra de refacción necesaria en el estacionamiento de la sede del Instituto ya que, entre otras cosas, cuando llueve se inunda determinado sector. Es de aclarar que los gastos para tal fin han sido aprobados y debidamente presupuestados.

Los señores Directores intercambian opiniones.

Varios señores Directores solicitan que sus expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SOLICITUD RETENCIÓN ART. 128 LEY 17.738. Res. N° 1383/2024.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

ESTUDIO DE VIABILIDAD ACTUARIAL 2024.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En otro orden de cosas, desde la Asesoría Económico Actuarial se nos entregó ayer miércoles, a última hora del día, un reporte acerca del Estudio de Viabilidad Actuarial 2024, en respuesta a lo que solicitara el Arq. Rodríguez Sanguinetti.

El mismo señala lo siguiente: “*En cumplimiento de lo solicitado por el Dr. Alza en el día de la fecha, se informa:*

- Según lo informado el 26/02/2024, a comienzo de mayo/2024 se iniciaron las tareas implicadas en el punto 2) del referido informe con el fin de realizar el Estudio Año Base 2023. Los plazos estimados para el procesamiento de esta tarea, y de los estudios derivados de este estudio, se encuentran detallados en la Ficha del Proyecto “Propuestas de cambios legales” adjunto al Plan Estratégico (ver pestaña tareas). Puntualmente, se estimó que procesar el Estudio Año Base 2023 insumiría dos meses, y aproximadamente dos meses más el resto de los estudios a realizar a partir de este.

- A la fecha se han recibido y procesado todos los insumos solicitados al resto de los sectores de la Caja, así como de los proveedores externos (entre ellos la proyección por la recaudación por Artículo 71 según lo informado el 04/06/2024);
- También se ha procesado el nuevo formato de la Encuesta Continua de Hogares (año 2022), la cual brinda los datos de contexto que son necesarios volcar en el informe actuarial (según Directrices de la AISS –Asociación Internacional de Seguridad Social- para los informes actuariales). Dicha tarea culminó la semana pasada;
- Junto con el equipo de Cinve se rearmaron las rutinas para construir las curvas salariales para dependientes, ajustando los topes máximos y mejorando su diseño, así como las curvas de evolución de facturación real. Estas rutinas, que mejoran lo utilizado por Cinve en sus estudios, son necesarias para la realización de estudios de inclusión de dependientes y cobro de aportes por facturación real. En particular, el análisis de facturación real se actualizará utilizando los datos Padrón Fonasa 2022, que se culminaron de procesar a inicios de junio. Por su parte, la curva salarial para dependientes se deberá generar nuevamente cuando el Instituto Nacional de Estadística publique los datos para la Encuesta Continua de Hogares 2023;
- Asimismo, Cinve trabajó en mejoras a la programación del modelo, a fin de contemplar nuevos requerimientos de la Caja surgidos de lo que Directorio solicitó estimar (según informe del 26/02/2024), y estaba a la espera que la Caja enviara los padrones de activos, jubilados y pensionistas para poder culminarlas.
- Cabe señalar que, en este año, la obtención de los padrones se vio dificultada a consecuencia de que los programas para la generación de los mismos, diseñados en el SUN y algunas consultas a Base de Datos (vía TLM), tuvieron cambios no previstos por la aplicación de la detracción de los aumentos adicionales a partir de 01/01/2023 (en el padrón de jubilados) y los cambios que derivaron de la entrada en vigencia de la Ley 20.130. Particularmente, las 3 rutinas del programa SUN, y especialmente la de jubilados tuvieron que ser revisadas exhaustivamente y rearmadas en base a datos de otros TLM que se solicitaron con el fin de dejar la información consistente con la realidad. Particularmente, el armado del padrón de jubilados insumió casi 2 semanas de trabajo de ambas funcionarias, a tiempo parcial. Entre otras tareas, se debió buscar información individual (ficha de pasivo, recibo de cobro, etcétera) de más de 150 jubilados.
- El viernes 07/06/2024 se culminó la confección de los padrones y la información para enviar a Cinve, hecho que se concretó el mismo día y se convino realizar una reunión en la semana del 17 al 21 de junio, a fin de que Cinve entregue la programación con ajustes.
- En resumen: el procesamiento del Estudio Actuarial 2024 está desarrollándose dentro de los plazos previstos, si bien ha sido más complejo que lo habitual el procesamiento de algunos de sus insumos.
- Una vez culminado el Estudio Actuarial 2024-Año Base 2023, se comenzaría con los estudios solicitados por Directorio. Según lo oportunamente informado y tratado por Directorio el 07/03/2024, a la fecha se ha solicitado:

** Estudio inclusión dependientes: se repetiría el estudio de Cinve realizado para la Ley 20.130, pero considerando aporte personal 15% y patronal 7,5%, y prestaciones de maternidad similares a otros Institutos.*

** Estudio externo al modelo de Cinve de otorgamiento de seguro de desempleo y certificación médica para dependientes.*

** Estudio aportación por facturación real, complementario a sistema de sueldos fictos. Considerar 15 categorías para los nuevos profesionales.*

** Propuestas de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Se pueden incorporar a la estimación actuarial:*

✓ Reconocimiento de años de servicios por hijo/hija.

✓ Mejora en el monto del subsidio por maternidad de la Caja.

✓ Crear un subsidio por cuidados por 12 meses equivalente a medio horario según sueldo Ficto.

- Por otra parte, se señala que desde fines de mayo/2024, la Asesoría Económico Actuarial está colaborando con estimaciones solicitadas por la Gerencia de Recaudación y Fiscalización relacionadas con el rediseño del Artículo 71 de la Ley 17.738.”

Aclaro que haré llegar este informe a todos los señores Directores.

Corresponde tomar conocimiento.

COMISIÓN GENERAL. Res. N° 1384/2024.

SR. PRESIDENTE: Propongo, seguidamente, pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo la hora 15:50 se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retiran de Sala el Jefe de Secretaría y la taquígrafa.

Finalizada la misma a la hora 16:10, reingresa el personal. El **Sr. PRESIDENTE** informa que se ha adoptado resolución en el siguiente tema:

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, CANNABIS Y OTRAS DROGAS. Res. N° 1385/2024.

Sr. PRESIDENTE: Se ha aprobado un protocolo para la prevención y detección del consumo de sustancias, que será enviado a la Comisión de Salud –el Dr. Rodríguez Andrada la integra en nombre de este Directorio- para su revisión. Ahí se analizará, y posteriormente volverá a este Cuerpo. También se hará llegar al área de Gestión Humana, a los Servicios Médicos y a Afcapu, con el mismo fin.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar el texto del Protocolo para la prevención y detección del consumo de alcohol, cannabis y otras drogas en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios”.
2. Pase a la Comisión de Salud y Seguridad Laboral.

7) GERENCIA DE AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 30.05.2024 AL 05.06.2024. Rep. N° 172/2024. Res. N° 1386/2024.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 30.05.2024 al 05.06.2024.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 30.05.2024 al 05.06.2024.
2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

8) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

EMPLEADA TÉCNICO I – CONTADOR LAURA PEREYRA. CESE. Rep. N° 173 /2024. Res. N° 1387/2024.

SR. PRESIDENTE: Se nos eleva la renuncia a la Institución de la Cra. Laura Pereyra a partir del 11 del corriente mes, habiendo sido su último día de desempeño aquí el 10 de junio.

Según la nota adjunta, dicha renuncia responde a motivos personales y familiares.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: ante este caso se me presenta una duda de carácter formal.

La funcionaria presenta renuncia a su cargo a partir del 7 de mayo pasado, luego presenta licencia médica a raíz de un accidente padecido y por último vuelve a presentar su renuncia, con la fecha que usted acaba de mencionar.

El Sr. PRESIDENTE solicita que sus expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Aclaro que lo mío es simplemente un aporte. No tengo ninguna objeción.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Corresponde votar la renuncia de esta funcionaria, encomendar se le haga la liquidación correspondiente y enviarle nota de salutación y agradecimiento por los 38 años de servicios prestados a la Institución.

Visto: La nota de fecha 3/06/2024 presentada por la Técnico I Contador Laura Pereyra García, comunicando su cese a la institución a partir del día 11/06/2024, declarando su último día de actividad en la Institución el 10/06/2024.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar el cese comunicado por la funcionaria Cra. Laura Pereyra García, siendo su último día trabajado el 10/06/2024.
2. Efectuar el pago de la liquidación por cese de la funcionaria Cra. Laura Pereyra García con posterioridad a su cese.
3. Remitir nota de reconocimiento por la labor prestada en la Institución.
4. Pase a Gerencia Administrativo Contable -Departamento de Gestión Humana a sus efectos.

LLAMADO 3/2024, “VÍA DE APREMIO”. Rep. N° 174/2024. Res. N° 1388/2024.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Como verán los señores Directores en el informe y cuadro que se nos hacen llegar, aparecen los oferentes a este llamado, con la correspondiente ponderación económica -80%- y la evaluación técnica -20%-, según lo resuelto oportunamente por este Directorio.

En base a ello es que se sugiere la adjudicación del servicio a la Dra. Carolina Beloqui.

(Los señores Directores intercambian ideas).

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Creo que en este punto debemos ir más al resultado técnico que al económico. Lo digo con el mayor respeto.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Este Directorio resolvió en su momento que así se valorarían los criterios; 80 por ciento el económico y 20 por ciento el técnico. En base a esto es que pidió a los Servicios que elaboraran las bases. Y aquí está lo que estos confeccionaron. Según –reitero- lo que este Cuerpo pidió.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA solicita que sus expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

(Los señores Directores intercambian posiciones sobre el asunto).

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. Quiero aclarar que, de mi parte, no estoy haciendo reproche alguno. En absoluto.

También entiendo que a veces, sobre la marcha, surgen circunstancias que humanamente no fueron tenidas en cuenta en el momento de la redacción.

Se trata de 300 carpetas para las que dar solución, según se informa, durante un tiempo determinado. Habría que acordarlo o negociarlo.

Espero se entienda mi inquietud.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. PRESIDENTE: El plazo fijado en el llamado es de tres años.

Varios señores Directores solicitan que sus expresiones queden fuera de acta.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza algunas precisiones).

SR. PRESIDENTE: Señores Directores: debemos considerar el proyecto de resolución que se nos eleva desde la Gerencia Administrativo Contable.

Se va a votar.

Visto: La necesidad de tramitar la vía de apremio de juicios ejecutivos iniciados por la Caja a deudores morosos de gravámenes Artículo 71 de la Ley 17.738.

Considerando: 1. Que se elaboraron las bases correspondientes y se realizaron las publicaciones establecidas en el Reglamento de Compras que incluyen la publicación del aviso en un diario de circulación nacional, así como en las revistas especializadas y página web institucional.

2. Que con fecha 15.05.24 se procedió a la apertura de ofertas, contándose con las propuestas de las siguientes empresas: Santiago Fernández Fregni, Mauricio Rodríguez, Carolina Beloqui, Sebastián Penedo, Cecilia Vallejo, Álvaro Arrillaga, Liga Defensa Comercial (LI.DE.CO.), Fernando Bello, Andrés Mendive y Elsa Calo.

3. Que se elaboró cuadro de oferta (fs. 793 y ampliado a fs. 1046 y 1047).

4. Que la subrogante de la Gerencia de Asesoría Jurídica Dra. Rossana Saravia elaboró informe de las ofertas recibidas (fs. 795 a 803).

5. Que reunida la Comisión de Adquisiciones, elaboró cuadro con valoración técnica y económica de las propuestas recibidas, de acuerdo con los puntajes establecidos en las Bases del Llamado.

Atento: A lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones a fs.1052 y 1053.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar el objeto del presente llamado a la Dra. Ana Carolina Beloqui, de acuerdo con la cotización recibida a fs. 448:
- Precio ofertado por el total de la cartera: 6,85% IVA incluido, del total del recupero.

- Precio ofertado por Juicios desarrollados en el Departamento de Montevideo, en la cantidad equivalente a 150 o menos: 5,5% IVA incluido.
- Precio ofertado por Juicios desarrollados en el Departamento de Montevideo, en la cantidad equivalente a 151 en adelante: 5% IVA incluido.
- Precio ofertado únicamente por los casos desarrollados en el interior: 10,62 % IVA Incluido.

2. Pase a la Gerencia Administrativo – Contable, siga al Departamento de Compras y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

9) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

SOLICITUD DE RETENCIÓN POR ARTÍCULO 128 LEY 17.738. Rep. N° 175/2024.
Res. N° 1389/2024.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

AFILIADOS EN AVERIGUACIÓN ("HIBERNADOS"). Rep. N° 177/2024. Res. N° 1390/2024.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Intentando sintetizar el tema, recuerdo que, con el fin de mantener actualizados los datos de los afiliados, el 31 de agosto del año 2001 la Gerencia General dispuso que los afiliados con más de diez años de Declaración de No Ejercicio y 70 de edad fueran incorporados a la tabla denominada “en averiguación”. Se trata de aquellos afiliados que habitualmente se denominan “hibernados”.

Se incorporaban también en esta categoría los jubilados y pensionistas dados de baja por tres meses, sin cobrar, con una antigüedad de seis meses en esta situación, además de aquellos sobre cuyo fallecimiento el Instituto hubiera tomado conocimiento pero cuya en los que la fecha de deceso no hubiera sido debidamente documentada.

Ahora se considera pertinente actualizar estos criterios, incorporando nuevas condiciones a las ya existentes, por lo que se nos eleva el presente reporte para nuestra ratificación.

Se propone que a partir de la fecha los afiliados que cumplan algunas de estas condiciones puedan ser incorporados a la tabla llamada “en averiguación” o “hibernados”.

Así es que aparece el siguiente detalle:

Afiliados con más de 70 años de edad y más de diez de Declaración de No Ejercicio, sin obligaciones pendientes.

Jubilados y pensionistas dados de baja por tres meses, sin cobrar, con una antigüedad mínima de seis meses en esa situación.

Afiliados que figuren como fallecidos en otros organismos con los que la Caja tenga acuerdos de intercambio de información -intercajas, DGI, MSP, entre otros.

Afiliados con más de 70 años de edad que por actuaciones de la Oficina se tome conocimiento que el afiliado falleció.

Afiliados con más de 70 años de edad que por actuaciones de la Oficina se tome conocimiento que el afiliado reside en el exterior y mantiene obligaciones pendientes de más de diez años de antigüedad.

Afiliados con más de 80 años de edad, con obligaciones pendientes de más de diez años de antigüedad.

Debo aclarar que el hecho de revestir esta condición no exime al afiliado de sus obligaciones para con la Caja –embargos, deudas, por ejemplo. Es un mero dato administrativo, de gestión, que facilita su identificación.

Desde la Gerencia de Recaudación y Fiscalización se nos elevan estos nuevos criterios para –reitero- nuestra aprobación y posterior puesta en práctica de los mismos.

SR. PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Directores.

Se va a votar.

Visto: La pertinencia de revisar y actualizar políticas, procedimientos y criterios operativos para incrementar la eficiencia y eficacia de los distintos procesos de la gestión institucional.

Considerando: 1. Que es necesario mantener actualizados los criterios para identificar a los afiliados que, por determinadas características, deben recibir un tratamiento específico.

2. El tiempo transcurrido desde la última disposición estableciendo criterios para la inclusión de afiliados en el estado “en averiguación”.

Atento: A lo establecido en la Resolución del Directorio 909/2023 del 30 de noviembre de 2023 (Política de gestión de la morosidad de aportes).

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Disponer que los afiliados que cumplan las siguientes condiciones, una vez realizados los controles adicionales que se dispongan a nivel operativo, podrán ser identificados en los sistemas como afiliados “en averiguación”:

- Afiliados con más de 70 años de edad y más de 10 de DJNE, sin obligaciones pendientes.
- Jubilados y pensionistas dados de baja por 3 meses sin cobrar con una antigüedad mínima de 6 meses en esa situación.
- Afiliados que figuren como fallecidos en otros organismos con los que la Caja tenga acuerdos de intercambio de información (intercajas, DGI, MSP, etc.).
- Afiliados con más de 70 años de edad que por actuaciones de la Oficina se tome conocimiento que el afiliado falleció.
- Afiliados con más de 70 años de edad que por actuaciones de la Oficina se tome conocimiento que el afiliado reside en el exterior y mantiene obligaciones pendientes de más de 10 años de antigüedad.

2. Pase a la Gerencia General a sus efectos.

10) ASESORÍA JURÍDICA

SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE EMBARGO. Rep. N° 176/2024. Res. N° 1391/2024.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

10) ASUNTOS VARIOS

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

No hay informe para brindar.

SITUACIÓN INSTITUCIONAL Y DECLARACIONES DEL PRESIDENTE.
PLANTEO DEL DR. ABISAB. Res. N° 1392/2024.

SR. PRESIDENTE: Dr. Abisab, tiene la palabra.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: intentaré que sea breve la referencia que hicimos sobre el planteo que efectuáramos la semana pasada, referente a la situación institucional y a declaraciones públicas del señor Presidente, sobre cuyos puntos no coincidentes quedó constancia, con los fundamentos debidos.

Pensábamos –seguimos haciéndolo y lo decidimos ahora- plantear como moción que en esta y en otras situaciones en las que entre los miembros electos se conformen mayorías con determinada posición, esta pueda ser trasladada a la opinión pública a través de la agencia de publicidad, sin perjuicio de reconocer, al hacer este planteamiento, el derecho formal del Presidente -establecido reglamentariamente- de hablar en nombre del Directorio.

Eso nunca estuvo en tela de juicio.

Pero nos parece que por razones de equidad y fundamentalmente de transparencia en temas de alta sensibilidad debiéramos poder ejercer ese “derecho” –entre comillas-, y por eso presentamos esta moción.

Reitero mi propuesta. Que se habilite a que quienes conformen una mayoría en determinado momento en el tratamiento de ciertos temas en el ámbito de los Directores electos utilicen los servicios de la agencia de comunicación de la Institución.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Si se me permite. Quiero entender lo que se propone.

Si la resolución de Directorio sale votada negativamente y la mayoría de los Directores electos vota afirmativamente, que la vía de comunicación institucional informe lo que plantea esa mayoría electa.

¿Es así?

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Exactamente, Director. Con las declaraciones debidas, por supuesto.

Debe quedar muy claro que esto no significa una actividad destituyente o una rebeldía innoble. Todo lo contrario.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus expresiones siguientes queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente: no me parece correcto hablar de Directores electos o Directores no electos –en este caso los delegados designados por el Poder Ejecutivo- ya que el Directorio es un solo cuerpo, y cada uno de sus integrantes va a votar según las instrucciones que reciba del Ejecutivo, en nuestro caso, o en defensa de su lista o asociación.

No diferencian, en nada, los votos de los distintos Directores. Cada uno es responsable ante quien debemos serlo de las decisiones que aquí se adoptan.

A lo mejor en este caso tres Directores están de acuerdo pero el resto no lo está. ¿Entonces podemos salir a decirlo con las herramientas institucionales? No me parece acertado.

Cualquiera de nosotros tiene las herramientas para hacerlo por su cuenta. Todos lo han hecho permanentemente, no es cosa nueva; se convoca a tal periodista y se le pasa la información. Sin ir más lejos, la semana pasada apareció en un medio de comunicación una foto del señor Secretario y una mención a una de las actas de Directorio. No quiere decir que él haya convocado a ese medio, pero su imagen apareció, con el extracto de un acta.

Reitero; cada uno de los aquí presentes podemos manejarnos con nuestros propios medios para este fin.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Que los Directores tenemos diferente categorización –no diferentes categorías- lo establece la propia ley, cuando se refiere a texto expreso –no lo recuerdo ahora exactamente- a que habrá cinco Directores electos, cuatro por los activos y uno por los pasivos y dos designados por el Poder Ejecutivo. Eso está definido en la propia normativa, y no lo podemos controvertir.

La libertad individual para hacer en el ejercicio de los derechos personales o sindicales –en la medida en que pertenezcamos a sindicatos o agrupamientos, en la medida en que no esté conformada por sindicatos nuestra pertenencia-, va “de suyo” que la tenemos. Es evidente, es natural, es ínsito a la condición.

El tema es que una mayoría del Poder Ejecutivo –dos Directores, a cuya circunstancia hemos hecho referencia-, más dos Directores electos, tiene el “beneficio” -

entre comillas-, y usufructúa una circunstancia de financiamiento de la capacidad de difusión que, obviamente, los demás no tenemos.

Lo dejo por aquí. El fundamento de esto es el principio de la transparencia, que todos hemos suscrito desde siempre –me consta- con la mejor buena fe, y creo no se es del todo transparente cuando no se actúa de la forma que apuntamos a corregir con la aprobación de la moción que presentamos.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: En primer lugar, respondo a una alusión del Cr. González sobre una nota periodística en “La Diaria” en la que aparece mi foto. Quien habla no solo no estuvo en esa nota, sino que además no fui convocado. Sé que el Director no me aludió con intención. Lo recalco.

Dicho esto, en cuanto a lo que plantea el Dr. Abisab, no sé si es tan errado lo que plantea. Depende de cómo se lo lea.

Aquí hay siete Directores, con la misma categoría, todos por igual y con la misma validez en el voto. A su vez, la propia ley establece que llegamos a este sitio por lugares diferentes. Bienvenido sea. Quiere decir que se consideró necesario, al momento de crearse esta Institución, que hubiera dos representantes del Poder Ejecutivo.

También es obvio y claro que estos cumplen la línea de lo que el Poder Ejecutivo les trasmite y que el resto hace según la línea de lo que nos mandatan nuestros votantes – a veces no; a veces lo hacemos según nuestro real saber y entender -.

Reitero; no me parece mal que haya una comunicación institucional. Tal vez no solo habría que limitarlo a la votación de la mayoría de los electos. También podría contemplarse ante una situación personal individual.

Si, por ejemplo, algún día como Director de la Caja de Profesionales quiero expresarme sobre una votación determinada, aunque mi moción no haya sido exitosa, es importante que la Caja estimule tal tipo de comunicación y establezca los contactos para que se difunda. De esa forma crea una línea de transparencia.

Por otra parte, evita lo que a veces ha ocurrido y es que algunos de ellos han salido públicamente intencionalmente –con todo derecho, creo- a dar su opinión por fuera, enmarcados en lo institucional.

No sé si genera un impacto negativo este planteo. Siempre dejando claro que se trata de una comunicación institucional y que se trata de algo votado por una mayoría legal.

Dejo el tema por aquí.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: el Dr. Abisab sabe que no hemos conversado sobre ese tema antes.

Siguiendo el hilo de lo que decían los tres Directores que me precedieron en la palabra, la en su momento Presidente y el actual Presidente también han expresado por vías institucionales propuestas que en este seno no han sido discutidas. Muchas veces; lo he traído a este seno.

Están difundiendo ideas de un grupo, de una lista, de un sindicato que los respaldan. Sin embargo, no son institucionales.

¿Qué entiendo que reclama el Dr. Abisab? Yo lo hago; no filtro actas, pero doy mi opinión en todos lados, aunque no me la soliciten.

¿Por qué no podría salir por los mismos canales, si la mayoría hace afirmaciones que no salen de este Cuerpo? O con las que no estamos de acuerdo o que no se votaron en este seno. Las hemos escuchado.

Es válido, me parece bien, pero considero que –obviamente- hay diferencias abismales entre haber sido electo y tener el respaldo de los profesionales y haber sido designado por alguien que también lo fue y por tanto no fue electo –un Ministro, un Director, por ejemplo-.

Me parece que no tenemos los mismos niveles de representatividad; contamos con los mismos votos, los mismos derechos, las mismas obligaciones, pero no el mismo nivel de representatividad.

En mi caso me votaron cerca de 2 mil profesionales, más 800 y algo más en la lista de jubilados que representé y publicité personalmente. Es decir que tenemos el 25 por ciento de los votos que se pronunciaron en la Institución. Yo no tengo el mismo nivel de representatividad que tienen los delegados del Poder Ejecutivo.

Dialogados en Sala.

Campana de orden.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Además, los delegados del Poder Ejecutivo tienen una mala imagen entre nuestros afiliados ya que siempre han hecho mayoría con los temas negativos de la Caja...

SR. PRESIDENTE: Quiero expresar que hoy no estoy en condiciones de votar. Si hay que hacerlo, lo hago, pero necesito contar con más elementos para expedirme sobre el tema.

Por otro lado, no comparto todo lo dicho en Sala.

En cuanto a lo manifestado por el Arq. Rodríguez Sanguinetti respecto a que salimos a la prensa utilizando los canales institucionales, no procedo así.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Es así; tengo ejemplos de ello.

SR. PRESIDENTE: Siempre he tomado la precaución de expresar lo que el Directorio vota y aprueba, desde la posición institucional. Para eso contratamos la agencia de comunicación. No es para uso personal. Reitero; no estoy de acuerdo con esas palabras. Además, no hago diferencia entre un Director y otro. La ley determina que se trata de un Directorio.

Con relación a lo dicho en torno a los votos, tampoco estoy conteste. Estoy en este lugar por los votos recibidos. No soy yo quien lo determinó. Para eso existe una Corte Electoral que fija y regula tal procedimiento. Es ese órgano el que lo determina.

Por otra parte, en este seno soy igual a todos, independientemente de la cantidad de adhesiones que cada uno haya recibido. Este Directorio fue designado por la Corte Electoral, que rige nuestras elecciones. Por lo tanto, somos todos iguales –insisto.

Por último, a la hora de dar a conocer las resoluciones que toma este Cuerpo tengo la precaución –porque así este Cuerpo me lo ha pedido- de hacerlo por la vía institucional. Es cuanto tengo, por ahora, para expresar.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: si así lo plantea, no tengo inconveniente en posponer el tema para la próxima sesión. Es una cuestión de cortesía elemental entre nosotros. No hay plazos perentorios; se trata de reflexionar y de venir con el mejor talante.

Insisto; de mi parte no hay inconveniente.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente: este asunto ya fue tratado. Asimismo, deseo mostrar mi rechazo absoluto -que ya manifestó el Dr. López en la sesión del 9 de mayo pasado- a las expresiones del Dr. Abisab –en este caso reiteradas- en cuanto a que la Caja está gobernada por Presidente, Vicepresidente y los dos delegados del Poder Ejecutivo.

Expreso mi rechazo absoluto a ello; no es cierto y no es así como funciona la Institución.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Simplemente por una alusión. Puedo entender el planteo del Cr. González –que respetamos, como no puede ser de otra manera-, pero nuestra afirmación estuvo referida sobre todo a la participación efectiva, cierta, en resoluciones que, desde nuestro punto de vista, han tenido consecuencias definitivas en una cantidad de acciones y al mismo tiempo oposición a otros planteos –todo dentro del ámbito del Derecho y de la reglamentación, por supuesto- que han apuntado siempre, con sentido proactivo, a mejorar los ingresos institucionales.

Desde ese punto de vista se ha ejercido un gobierno en la medida en que se ha ejercido –insisto, de pleno Derecho- una mayoría determinante de la evolución de la Caja a lo largo del tiempo. No es de este período.

Esto ya lo veníamos sintiendo. Tal vez nunca lo habíamos dicho tan directamente; es verdad. Pero es “vox populi”, más allá de que lo hayamos expresado –o no- ya.

Llega un momento en que uno termina de visualizar una forma de expresar un dato de la realidad. ¿Quién manda en la Caja? Una mayoría. ¿Cómo está conformada? Va “de suyo” que no hay manera de hacer otra inferencia que esta que nosotros estamos haciendo.

Con todo respeto reconocemos el derecho a no estar de acuerdo con esa forma de expresarlo, y con todo respeto reivindicamos el derecho de hacerlo de esta forma, que no hace sino recoger un sentir popular –cualquiera de nosotros que se preocupe de averiguarlo verá que es el sentimiento de una mayoría significativa en el ámbito de los profesionales universitarios-.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Dos apreciaciones, muy brevemente.

No todas las votaciones en este Directorio han sido por 4 votos a 3. La mayoría - o muchas de ellas- han salido por 5 a 2, 6 a 1 e incluso 7 a 0. No hay que inferir que gobiernan los electos y los delegados del Poder Ejecutivo. No lo acepto. Estoy convencido de que no es así.

Por otra parte, algún Director dijo que obtuvo 2 mil votos. Los delegados del Poder Ejecutivo son delegados de un Poder Ejecutivo que obtuvo más de 1 millón de votos.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No lo eligieron a usted, Director.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Me eligió un Poder Ejecutivo que obtuvo más de 1 millón de votos.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Lo designó, Director. No lo eligió.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Repito. Me designó, a mí y a mi compañero, un Poder Ejecutivo que obtuvo más de 1 millón de votos.

Dialogados en Sala.

SR. PRESIDENTE: Si están de acuerdo, la moción queda pendiente, entonces, para la próxima sesión.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: De acuerdo, señor Presidente. No tengo inconveniente.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 1393/2024.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las diecisiete y quince minutos, finaliza la sesión.